

Ayuntamiento de Cuzcurrita de Río Tirón para contratar mediante concurso la limpieza de las instalaciones del Ayuntamiento, Consultorio Local de Salud y del Grupo Escolar de esta Villa, me comprometo a realizar dicha limpieza, con estricta sujeción a las condiciones citadas, en la cantidad de ... pts. anuales.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la siguiente inscripción: "Proposición para tomar parte en el concurso para la adjudicación de limpieza de locales del Ayuntamiento, Consultorio Médico y del Grupo Escolar de Cuzcurrita de Río Tirón".

Dicho sobre deberá ir firmado por el reverso, en sus pliegos por el solicitante.

8º.— Adjudicación: Previo Informe Técnico de las proposiciones que hubiere, en su caso, se valorará no sólo la oferta económica sino otros factores que convengan, a libre criterio del Ayuntamiento, para el concurso de que se trata y que podrá quedar desierto de así estimarlo el Pleno Municipal. Cuzcurrita de Río Tirón, 9 de Junio de 1990.— El Alcalde.

*Concurso para la contratación del servicio de piscinas Municipales de Cuzcurrita de Río Tirón* V.A.457

Aprobado por el Pleno de esta Corporación Municipal, en Sesión de 8 de Junio de 1990, el Pliego de Condiciones Administrativas para la contratación, mediante Concurso, del servicio de las piscinas municipales de esta villa, se expone al público durante ocho días hábiles, a contar del siguiente al de publicación del presente, para que puedan presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Simultáneamente, se anuncia convocatoria de Concurso, si bien la licitación se aplazará en su caso, si se presentaren reclamaciones contra el Pliego de Condiciones y durante el plazo que resulte hasta resueltas las mismas.

**CONDICIONES DEL CONCURSO**

1º.— Objeto: La prestación de los servicios de cuidado y mantenimiento de las piscinas municipales de esta Villa.

Dicha Prestación se concreta en la realización de las siguientes actividades:

a) Atención del servicio de kiosco-bar todos los días de temporada, entre las 11 horas y las 20,30 horas.

b) Limpieza de todas las instalaciones ubicadas en el recinto, a excepción de la depuradora y del cuidado del césped, así como el tratamiento del agua y recinto de los vasos.

c) Servicio de recepción de usuarios.

2º.— Duración del contrato: Temporada 1990.

3º.— Tipo de licitación: El 5% de la recaudación que se obtuviere por entradas. Ello a la baja. La recaudación que se obtuviere del servicio de kiosco-bar será íntegra para el adjudicatario del concurso.

4º.— Garantías:

A) Provisional: 5.000 pts.

B) Definitiva: 10.000 pts.

5º.— Examen del expediente: Podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento, entre las 9 y 14 horas de los días hábiles comprendidos entre el siguiente al de publicación del presente y 1 hora antes del fijado para la apertura de pliegos.

Durante dicho plazo podrán formularse las alegaciones y reclamaciones que, en su caso, procedan y, si existieran, los plazos se interrumpirán hasta en tanto se hubieren resuelto aquellas.

6º.— Presentación de pliegos: En la Secretaría del Ayuntamiento, durante 8 días hábiles, a partir del siguiente hábil a la publicación del presente Edicto.

7º.— Modelo de proposición: D. ..., mayor de edad, natural de ... y vecino de ..., con domicilio en ... (calle o plaza) .. nº ..., titular del DNI nº ...; en nombre propio (o en representación de ...), enterado del Pliego de Condiciones y demás documentación del expediente incoado por el Ayuntamiento de Cuzcurrita de Río Tirón para contratar mediante concurso el servicio de cuidado y mantenimiento de las Piscinas Municipales de esta Villa, me comprometo a realizar dicha limpieza, con estricta sujeción a las condiciones citadas, en la cantidad de ... pts. anuales.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la siguiente inscripción: "Proposición para tomar parte en el concurso para la adjudicación del servicio de cuidado y mantenimiento de las piscinas municipales de Cuzcurrita de Río Tirón".

Dicho sobre deberá ir firmado por el reverso, en sus pliegos por el solicitante.

8º.— Adjudicación: Previo Informe Técnico de las proposiciones que hubiere, en su caso, se valorará no sólo la oferta económica sino otros factores que convengan, a libre criterio del Ayuntamiento, para el concurso de que se trata y que podrá quedar desierto de así estimarlo el Pleno Municipal.

Cuzcurrita de Río Tirón, 9 de Junio de 1990.— El Alcalde.

*Concurso para la contratación del servicio de socorrista de la piscina Municipal de Cuzcurrita de Río Tirón* V.A.457

Aprobado por el Pleno de esta Corporación Municipal, en Sesión de 8 de Junio de 1990, el Pliego de Condiciones Administrativas para la contratación, mediante Concurso, del servicio de socorrista de las piscinas municipales de esta villa, se expone al público durante ocho días hábiles,

a contar del siguiente al de publicación del presente, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Simultáneamente, se anuncia convocatoria de Concurso, si bien la licitación se aplazará en su caso, si se presentaren reclamaciones contra el Pliego de Condiciones y durante el plazo que resulte hasta resueltas las mismas.

**CONDICIONES DEL CONCURSO**

1º.— Objeto: La prestación de los servicios de socorrismo y salvamento de las piscinas municipales de esta Villa. Ello durante todos los días de temporada y entre las 11 y las 20,30 horas.

2º.— Duración del contrato: Temporada 1990.

3º.— Tipo de licitación: 200.000 pts., a la baja.

4º.— Garantías:

A) Provisional: 5.000 pts.

B) Definitiva: 10.000 pts.

5º.— Examen del expediente: Podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento, entre las 9 y 14 horas de los días hábiles comprendidos entre el siguiente al de publicación del presente y 1 hora antes del fijado para la apertura de pliegos.

Durante dicho plazo podrán formularse las alegaciones y reclamaciones que, en su caso, procedan y, si existieran, los plazos se interrumpirán hasta en tanto se hubieren resuelto aquellas.

6º.— Presentación de pliegos: En la Secretaría del Ayuntamiento, durante 8 días hábiles, a partir del siguiente hábil a la publicación del presente Edicto.

7º.— Modelo de proposición: D. ..., mayor de edad, natural de ... y vecino de ..., con domicilio en ... (calle o plaza) .. nº ..., titular del DNI nº ...; en nombre propio (o en representación de ...), enterado del Pliego de Condiciones y demás documentación del expediente incoado por el Ayuntamiento de Cuzcurrita de Río Tirón para contratar mediante concurso el servicio de socorrismo de las Piscinas Municipales de esta Villa, me comprometo a realizar dicha limpieza, con estricta sujeción a las condiciones citadas, en la cantidad de ... pts. anuales.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la siguiente inscripción: "Proposición para tomar parte en el concurso para la adjudicación del servicio de socorrismo y salvamento de las piscinas municipales de Cuzcurrita de Río Tirón".

Dicho sobre deberá ir firmado por el reverso, en sus pliegos por el solicitante.

8º.— Adjudicación: Previo Informe Técnico de las proposiciones que hubiere, en su caso, se valorará no sólo la oferta económica sino otros factores que convengan, a libre criterio del Ayuntamiento, para el concurso de que se trata y que podrá quedar desierto de así estimarlo el Pleno Municipal.

9º.— Baremo a aplicar:

— Cursos de Socorrismo y salvamento y los auxilios 4 ptos.

— Titulaciones en medicina 3 ptos.

— Titulaciones en A.T.S. 2 ptos.

— Titulación en auxiliar enfermería 1 pto.

Cuzcurrita de Río Tirón, 9 de Junio de 1990.— El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE ENTRENA**

*Cancelación de garantía*

V.A.459

Recibidas definitivamente las obras de "Ampliación, Captación y Abastecimiento de Agua Potable en Entrena", y solicitada por al Empresa Contruccion Hijos de Norberto Fernández, S.A., la cancelación de la garantía definitiva presentada por importe de 340.958 pesetas.

Se hace público para que durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción de esta Anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones, quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, en razón del contrato garantizado.

En Entrena a 9 de Junio de 1990.— El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE HORMILLEJA**

*Subasta de solares municipales*

V.A.471

Aprobado por el Ayuntamiento en Sesión celebrada el día 29 de Mayo de 1990, el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que ha de regir la subasta de los solares municipales sitos en los números 1, 34 y 38 de la C/ Barranco de esta localidad, se expone al público durante el plazo de 8 días contados desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes:

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra dicho Pliego de Cláusulas.

Objeto.— La Enejenación mediante subasta pública de los solares situados en los números 1, 34 y 38 de la C/ Barranco, conforme a lo indicado en el expediente, cuya superficie respectivamente es de 105 m<sup>2</sup>, 130 m<sup>2</sup>, y 178 m<sup>2</sup>.

Tipo: Queda fijado respectivamente en 210.000 pts. para el nº 1, 195.000 pts. para el nº 34 y 267.000 pts. para el nº 38, pudiendo ser mejorados al alza.

Fianzas: Para optar a los referidos solares, será necesario haber